MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-516/2018/

COLINA, 06 de Marzo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 201/2018, de fecha 05 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia Nº 2683-58-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Mantención de Minicargador Municipal", solicitado por la Unidad de Movilización; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia Nº 2683-58-L118,** del proyecto denominado **"Mantención de Minicargador Municipal"**, Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado **"Mantención de Minicargador Municipal".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E- 516/2018
06.03.18

MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORÁNDUM N° 201 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, marzo 05 de 2018

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la solicitud N° 31 de la Unidad de Movilizacion, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, **Para mantención de minicargador municipal 2683-58-L118**

Saluda atentamente usted,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECTOR DE FINANZAS

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
- 6 MAR. 2018
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA

TERMINOS REFERENCIA N° 2683-52-LI18

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: UNIDAD DE MOVILIZACION	SOLICITUD N° 31 /18 – 14 DE FEBRERO 2018

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

SOLICITUD MANTENCION DE MINI CARGADOR MUNICIPAL, MARCA JCB, MODELO JCB 155, AÑO 2015, PPU GXCL-60, Nº VIN/CHASIS GEO155WRLC1756783, Nº MOTOR GP71077N77991.

LA MANTENCION CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- **CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR 8025.**
- **CAMBIO FILTRO DE PETROLEO.**
- **CAMBIO FILTRO DE LINEA.**
- **CAMBIO FILTRO DE AIRE EXTERIOR.**
- **LAVADO DE MOTOR COMPLETO.**
- **ENGRASE MOTOR Y MAQUINARIA COMPLETO.**
- **CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO.**
- **INSTALACION DE PARABRISAS.**

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	$1.500.000.-	Estimativo ☐ Disponible ☐

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20	11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia		11.2 Impacto Medio Ambiental	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de losrequisitos		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 1), 2ª opción(N° 2), 3ª opción(N°8).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	ENRIQUE MURA CASANOVA. +569 8448 9410
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	5 DIAS
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	

RODRIGO MORALES FRACCHIA. DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PUBLICA	RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR (S) DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 21522 06 002 000 00	(FIRMA D.A.F.)

MEMORANDUM NRO.: 179 /2018
MAT.: Reparaciones y Mantenciones
COLINA, 23 de febrero del 2018

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por medio del presente, solicitud a usted, autorizar presupuesto para la reparación y mantención de los siguientes vehículos:

- Camión apliroll utilizado por la Dirección de Operaciones
- Camión tolva utilizado por la Dirección de Operaciones
- Minicargador Municipal, utilizado por la Dirección de Operaciones

Se adjuntan requerimientos al departamento de Finanzas, el cual solicita su visto bueno para gestionar

Sin otro particular, saluda atentamente,

RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S)
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

V° B°

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
23 FEB 2018
RECIBIDO

RMF/rcw
Distribución:
Adm Municipal
Finanzas
Dirección de Seguridad Pública.
Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA

MEMORANDUM NRO.: 178 **/2018**
MAT.: Reparaciones y Mantenciones
COLINA, 23 de febrero del 2018

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por medio del presente, solicitud a usted, autorizar presupuesto para la reparación y mantención de los siguientes vehículos:

- Camión apliroll utilizado por la Dirección de Operaciones
- Camión tolva utilizado por la Dirección de Operaciones
- Minicargador Municipal, utilizado por la Dirección de Operaciones

Se adjuntan requerimientos al departamento de Finanzas, el cual solicita su visto bueno para gestionar

Sin otro particular, saluda atentamente,

RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S)
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
23 FEB 2018
RECIBIDO

RMF/rcw
Distribución:
Adm Municipal
Finanzas
Dirección de Seguridad Pública.
Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

ANEXO N°1
PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes criterios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (30)

1. X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X

2. Plazo de entrega o ejecución del servicio en días hábiles (30)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
ENTREGA DE 1 A 3 DIAS HABILES	30
ENTREGA DE 4 a 5 DIAS HABILES	15
ENTREGA DE 6 O MAS DIAS HABILES	10
NO INFORMA	0

3. Oferta Técnica (10)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

4. Garantía y/o Servicio Post Venta (20)

Opción 3
Dar cumplimiento al Servicio Post Venta solicitado:

- Garantía Técnica de los equipos.
- Servicio atención ante urgencias.
- Mantención de calidad de los insumos ofertados.
- Asistencia técnica del equipamiento.

Da cumplimiento a todos los antecedentes requeridos	SI	100
No da cumplimiento a todos los antecedentes requeridos	No	0

1. Comportamiento contractual (10)

Opción 1

Los oferentes participantes serán evaluados en el cumplimiento integro y oportuno de las ofertas realizadas.

Presenta en el registro de Contratistas y Proveedores **"Comportamiento contractual"** amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	SI	0
No presenta el registro de Contratistas y Proveedores **"Comportamiento contractual"** amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	No	100